

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2021.

Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se convocan para el ejercicio 2021 las ayudas a la contratación de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados, y se establecen las determinaciones en relación con estas ayudas, según lo dispuesto en la Orden de 13 de abril de 2018, que cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la norma reguladora, con fecha 10 de junio de 2022, la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera dicta resolución correspondiente a la convocatoria 2021, que incluye el listado anexo al presente documento con la persona beneficiaria de dichas ayudas, una vez efectuados los cálculos oportunos, de acuerdo con la Orden de convocatoria.

Según lo dispuesto en el artículo 8.4. de la norma reguladora, contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que resuelve, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en el que se publique en BOJA, o interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Para cualquier duda o aclaración, los interesados se pueden dirigir al Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la dirección de correo electrónico saac.cagpds@juntadeandalucia.es.

LA JEFA DEL SERVICIO DE SEGUROS AGRARIOS Y ADVERSIDADES CLIMÁTICAS

Fdo.: Natalia Grisalvo Martínez



| | | | |
|--------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | NATALIA CAROLINA GRISALVO MARTINEZ | 12/07/2022 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmHRECEYL54MHGCFU4LKRSRQP83 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y
Desarrollo Sostenible
Dirección General de la Producción Agrícola y
Ganadera

**LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DE LA
CONVOCATORIA 2021**

| N.º | BENEFICIARIO | NIF | CB/SC % | PLAN | LÍNEAS DE SEGURO POR BENEFICIARIO | SUBV, ENESA (€) | IMPORTE LÍNEA | SUBV, J,A (€), |
|-----|--------------|-----------|---------|------|-----------------------------------|--------------------|------------------|-------------------|
| 1 | | E93728335 | | 2019 | 319 - FORESTALES. | 893,65 | 130,90 | 130,90 |

Total beneficiarios incluidos en el presente anexo: 1
Total subvención concedida: 130,90 euros

En Sevilla, a fecha indicada en el pie de firma
LA JEFA DEL SERVICIO DE SEGUROS
AGRARIOS Y ADVERSIDADES CLIMÁTICAS
Firmado digitalmente
Fdo.: Natalia Grisolvo Martínez

C/ Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla

Página 1 de 1

Teléfono: 955032010
saac.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

NATALIA CAROLINA GRISALVO MARTINEZ
Pk2jmhRECEYL54MHGCFU4LKRSRQP83

12/07/2022

PÁGINA 2/2

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>